

**PRORROGA EL PLAZO DE LA ETAPA DE FIRMA DEL CONTRATO Y MODIFICA ANEXO N° 1 "CALENDARIO DE LA LICITACIÓN" DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE TÓTEMS, PANTALLAS, Y SOFTWARE DE GESTIÓN DE FILAS DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 0 2 3**

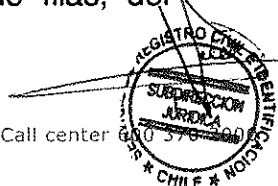
**SANTIAGO, 17 ENE. 2017**

**Hoy se resolvió lo que sigue:**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, de 13 de diciembre de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Ley N° 20.981, que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2017; en las letras g) y v) del artículo 7° de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; en la Resolución Exenta N°0388, de 08 de noviembre de 2016, que Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la contratación del servicio de mantención preventiva y correctiva de tótems, pantallas y software de gestión de filas, del Servicio de Registro Civil e Identificación y dispone llamado a Licitación Pública; en la Resolución Exenta N°0419, de 29 de noviembre de 2016, que Designa Integrantes de la Comisión Evaluadora para la antes citada licitación; en el Informe Final de Evaluación, de fecha 02 de diciembre de 2016; en la Resolución Exenta N°454, de 23 de diciembre de 2016, que adjudica la licitación de que se trata; y lo establecido en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta N°0388, de 08 de noviembre de 2016, se aprobaron Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la contratación del servicio de mantención preventiva y correctiva de tótems, pantallas y software de gestión de filas, del



**DIRECCIÓN NACIONAL**

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1772, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 800 578 400

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

## Servicio de Registro Civil e Identificación – DIRECCIÓN NACIONAL

Servicio de Registro Civil e Identificación y se dispuso llamado a Licitación Pública, bajo el ID 545854-36-LE16.

2. Que, conforme a lo dispuesto en la sección **1.4 PLAZOS DE LA LICITACIÓN** de las referidas bases, en el caso que el **SERVICIO** determine que los plazos establecidos para las actividades señaladas en el **ANEXO N° 1: CALENDARIO DE LA LICITACIÓN**, no sean suficientes para cumplir las etapas predefinidas de este proceso licitatorio, el **SERVICIO** podrá ampliarlos por Resolución fundada, hasta en diez (10) días hábiles por actividad, hecho que deberá ser comunicado a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3. Que, la actividad N° **10 Firma del contrato**, del **ANEXO N° 1: CALENDARIO DE LA LICITACIÓN** de las citadas bases, establece que el contrato será suscrito con el Adjudicatario dentro del plazo de quince (15) días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de Adjudicación en [mercadopublico.cl](http://mercadopublico.cl). No obstante, atendiendo a la rigurosidad que demanda la elaboración del contrato a suscribir con la empresa adjudicataria, por razones de buen servicio, se ha estimado del todo necesario prorrogar el plazo original para la celebración del contrato.

4. Que, teniendo presente lo señalado y la necesidad de establecer condiciones de contratación claras, precisas y adecuadas a la naturaleza de la materia de que se trata, con irrestricta sujeción a las bases y pleno respeto a la legislación vigente.

**RESUELVO:**

1. **AMPLÍASE** el plazo previsto en la actividad N° **10 Firma del contrato**, del **ANEXO N°1 CALENDARIO DE LA LICITACIÓN**, de las bases de licitación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de tótems, pantallas y software de gestión de filas, del Servicio de Registro Civil e Identificación, hasta por **diez (10) días hábiles adicionales**.

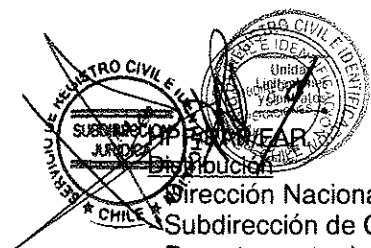
2. Publíquese la presente Resolución, en la plataforma de licitaciones de ChileCompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el número de adquisición 545854-36-LE16.

**ANÓTESE**

**JAIMÉ LIRA BRUCE**  
Director Nacional (S)

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines.

**ANTONIO SAAVEDRA VEAS**  
Jefe Departamento Desarrollo de las Personas (S)



Dirección Nacional  
Subdirección de Operaciones  
- Departamento de Gestión y Procedimiento  
- Unidad de Compras  
- Archivo DDP

**DIRECCIÓN NACIONAL**

Catedral 1772, 3er Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) Call center 600 370 2000

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN